

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN
EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DENTRO
DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE VISITAS
INICIADO POR DAYANA KATHERINE GONZALEZ REY EN CONTRA
DE HECTOR YESID LADINO PARDO**

Ref.: MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE VISITAS
Radicación: 110013110014-2021-00360-00
Fecha: 03 de mayo de 2023
Hora de inicio: 09:11 A.M.
Hora de terminación: 09:15 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y once minutos de la mañana (09:11 A.M.), del día tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso de MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE VISITAS iniciado por DAYANA KATHERINE GONZALEZ REY en contra de HECTOR YESID LADINO PARDO, radicado bajo el número 2021-00360, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora DAYANA KATHERINE GONZALEZ REY al correo electrónico goredka@yahoo.com

- A la doctora ADRIANA VELANDIA al correo electrónico juridicias.ap@gmail.com
- Al señor HECTOR YESID LADINO PARDO al correo electrónico eclipseparcial@hotmail.com
- Al doctor HECTOR JULIO SUAREZ JULIO al correo electrónico hesuroabog@gmail.com
- Al doctor JOSE IGNACIO ADARME RODRIGUEZ en su calidad de Agente del Ministerio Público adscrito al juzgado 14 de Familia, al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co
- A la doctora NACY FABIOLA ALFONSO RUÍZ en su calidad de Defensora de Familia adscrita al juzgado 14 de Familia

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora DAYANA KATHERINE GONZALEZ REY, el señor HECTOR YESID LADINO PARDO y el doctor JOSE IGNACIO ADARME RODRIGUEZ.

El Despacho dejó constancia que los señores abogados que representan a ambos extremos del proceso solicitaron el aplazamiento de la presente audiencia, debido a que para esta misma fecha tenían programados otros compromisos profesionales, por tal motivo se hizo necesario aplazar la presente diligencia para el día 22 de agosto de 2023 a las 09:00 am.

El Despacho dejó constancia que el demandado señor HECTOR YESID LADINO PARDO, ha manifestado haber llegado a un acuerdo con la señora DAYANA KATHERINE GONZALEZ REY, sobre las pretensiones que son objeto de esta demanda; teniendo en cuenta que los señores apoderados de los extremos procesales no les fue posible asistir a esta audiencia por compromisos profesionales, el Despacho les indicó que el mencionado acuerdo lo pueden plasmar por escrito y con anuencia de los señores apoderados, a efectos de que el Juzgado pueda dar por terminado el proceso, con base en la transacción a la que hayan llegado las partes.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:15 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1d6ddde2-5ebb-40d4-839d-bb625ec7ab65?vcpubtoken=5bddfb7a-59bd-4fa0-8df8-39e12431e861>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

MODIFICACIÓN REGIMEN DE VISITAS 2021-00360
